Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 01-2019 2

Pilar, 21 de marzo de 2019

OFERENTE	**FM COMERCIAL de Francisco Mendoza** **RUC: 3187333-2**
LLAMADO	**CD Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS"** **ID Nº: 358.816**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 140 de la Ley 6.258 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y de la Resolución N° 411/2018 de la DNCP, en su Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

SE SOLICITA ACLARATORIA DE LOS ÍTEMS Nº 4 Y 5.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 22/03/2019
HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RE: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Fran mendoza benitez<francismendoza79@hotmail.com>

jue 21/03/2019 9:48

Para: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Recibi Conforme
Francisco Mendoza
Gracias

De: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 21 de marzo de 2019 08:00
Para: francismendoza79@hotmail.com
Asunto: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

MUY BUENOS DÍAS

REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 01/2019 ***"ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS"***. ESPERAMOS LA REMISIÓN DE LO SOLICITADO EN MESA DE ENTRADA DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

FM COMERCIAL

LEXMARK xerox hp OKI Canon brother KYOCERA SAMSUNG

01

San Antonio, 21 de Marzo del 2019

Señores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Presente

Por la presente me dirijo a ustedes con relación al Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/19, Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad, Productos de Papelería e Impresos con ID (Portal): 358.816**, a fin de remitirle adjunto lo solicitado en fecha 21 de Marzo de 2019.

- Desglose de precios Ofertados
- Copias de Contratos

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU
FECHA: 25/03/19
HORA: 12:22
FIRMA:
ACLARACION: Yolanda Toñanez
Auxiliar

Atte.

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Río Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:516733-2 / Tel.: 021 991 - 480

			Ítems del llamado Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad, Productos de Papelería e Impresos con ID: 358816							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos de personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos)
4	Papel higienico común	Best	Nacional	910	8	18	9	236	118	1.300
5	Sobre tipo oficio ingles	Alamo	Nacional	154	1	3	2	40	20	220

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 1[illegible] c/ Avda. San Antonio
RUC:[illegible]-2 / Tel.: 021 991 - 480

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 01-2019 2

Pilar, 21 de marzo de 2019

OFERENTE	**COPEL S.A.** **RUC: 80027183 - 1**
LLAMADO	**CD Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS"** **ID Nº: 358.816**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 140 de la Ley 6.258 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y de la Resolución N° 411/2018 de la DNCP, en su Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

SE SOLICITA ACLARATORIA DEL ITEM Nº 1

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 22/03/2019
HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Re:

Copel Copel<licitaciones.copel@gmail.com>

jue 21/03/2019 10:45

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Buenos días
Hago acuse de recibo

Atte.
Rocío Sosa
Copel S. A.

El jue., 21 mar. 2019 10:34, Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py> escribió:

MUY BUENOS DÍAS

REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS". ESPERAMOS LA REMISIÓN DE LO SOLICITADO EN MESA DE ENTRADA DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

copel

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 445 362
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

DESGLOSE DE PRECIOS

Fecha: 22 de Marzo de 2019

CD N° 01/2019 "Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad, Productos de Papelería e Impresos"

ID.No.: 358.816

Abogada
Sandra Marilin Rolón
Miembro Comité de Evaluación
Corte Suprema de Justicia del Dpto. Ñeembucú.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nota damos respuesta al pedido de Desglose de Precios solicitado según Cédula de Notificación CD N° 01-2019 (2), del ítem cotizado que es el siguiente:

ÍTEM 1: PAPEL TAMAÑO CARTA	Costos en Gs
Costo de una resma en la Fábrica	15.690
Costos de Importación	1.307
Gastos Administrativos	1.308
Gastos Logísticos, Flete o envío.	2.615
Gastos Bancarios	1.307
Utilidad	3.923
Precio Ítem Nº 1: Papel Tamaño Carta	**26.150**

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

COPEL S.A.
RUC 80027183-1

María Raquel Frutos Provvidenza
C.I. Nº 743.420
Representante Legal
copel s.a.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 22/03/2019
HORA: 09:28
FIRMA:
ACLARACION: Yolanda Toñanez
Auxiliar

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 01-2019 2

Pilar, 21 de marzo de 2019

OFERENTE	**DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser** **RUC: 2438427-5**
LLAMADO	**CD Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS"** **ID Nº: 358.816**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 140 de la Ley 6.258 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y de la Resolución N° 411/2018 de la DNCP, en su Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

SE SOLICITA ACLARATORIA DE LOS ÍTEMS Nº 3,5,6 Y 8.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 22/03/2019

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RE: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

info@distribuidorarpm.com.py

jue 21/03/2019 8:43

Para: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>; ekisser@distribuidorarpm.com.py <ekisser@distribuidorarpm.com.py>;

Buenos días
Notificación recibida
Estaremos enviando por correo lo antes posible!
Saludos
Evelyn

De: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>
Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2019 8:02 a. m.
Para: ekisser@distribuidorarpm.com.py; info@distribuidorarpm.com.py
Asunto: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

MUY BUENOS DÍAS

REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 01/2019 ***"ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS"***. ESPERAMOS LA REMISIÓN DE LO SOLICITADO EN MESA DE ENTRADA DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

Asunción, 21 de marzo del 2019

Señores

Abog. Sandra Marilin Rolón
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucú
Corte Suprema de Justicia

Estimados Señores:
Atendiendo a la solicitud hecha vía ***NOTA****, tengo el agrado de enviarles respuestas en referencia al llamado*
***ID:* 358816 Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad, Productos de Papelería e Impresos**

- ***CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL***

No presentamos Certificado de Origen

- ***FORMULARIO JUSTIFICACTIVO DE PRECIO***

Desglose de los Ítem N° 3;5;6 y 8

Esperando que la información brindada sea de su utilidad, y en la disposición para cualquier aclaración o ampliación sobre el tema, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

.....
Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677
Lic. Evelyn Kisser
Representante Legal
Distribuidora RPM

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
FECHA: 22/03/19
HORA: 08:50
FIRMA:
ACLARACIÓN: Yolanda Toñanez
Auxiliar.

Corte Suprema de Justicia

Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucú

Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad, Productos de Papelería e Impresos

ID: 358816

Ítems del llamado Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad, Productos de Papelería e Impresos con ID: 358816

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COSTO	Gastos (Operativos administrativos financieros, etc)	Utilidad antes de Impuesto	Impuesto	Precio Ofertado (Sumatoria de las 4 columnas anteriores)
3	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	₲ 800	₲ 120	₲ 345	₲ 35	₲ 1.300
5	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	₲ 160	₲ 16	₲ 67	₲ 7	₲ 250
6	44121506-010	Sobre oficio bolsa	₲ 520	₲ 52	₲ 116	₲ 12	₲ 700
8	82121507-001	Impresión de Caratulas (Juzgado de Paz)	₲ 450	₲ 45	₲ 75	₲ 7	₲ 577

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

Firma

Nombre: **Evelyn Marlene Kisser de Enciso**

En calidad de: **Representante Legal**

FECHA: 21/03/2019

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 001/2019

FECHA: 27/03/2019

A: Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la Sección Contrataciones.

DE: Abg. Juan Manuel Stete, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF.: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

El Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 01/2019 correspondiente al llamado de **"ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS"** ID N° 358.816, como también las ofertas y documentaciones remitidas según Nota de Remisión de Expediente de Apertura de Ofertas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RECIBIDO
SECCION CONTRATACIONES
Fecha: 27 / 03 / 2019
Hora: 10:48

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL – CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

DICTAMEN /SUOC/N° 03/2019

Pilar, 28 de marzo de 2019

Excelentísima
Presidente
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Rosa Isabel Dejesús Quiñonez
E. S. D.

EL JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a fin de elevar a su consideración el **Acta de Evaluación de Ofertas N° 01/2019**, referente al proceso de contratación por la modalidad de **Contratación Directa N° 01/2019** denominado **"Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad, Productos de Papelería e Impresos"**. El Acta de Evaluación de Ofertas y sus documentos adjuntos fueron elevados a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones en fecha **27/03/2019,** según acuse del **MEMORANDO N° 001/2019**.----------

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha examinado el informe técnico de evaluación de las propuestas presentadas en la presente convocatoria y ***no ha encontrado ninguna objeción al mismo***; la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entiende que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes asentados en el Decreto N° 21909/2003 que reglamenta dicha Ley; el informe técnico de evaluación acata los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones para la propuesta de adjudicación asentada en dicho informe.----------

POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la***

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Mesa de Entrada
Fecha
Hora

recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:…; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación…, **dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas**, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario…"----------

El acto de apertura de sobres de las ofertas se realizó el día **19 de marzo de 2019**, en la Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 02/2019***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

Salvo mejor parecer, es su dictamen.-

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº: 242.-
Fecha: 28-03-2019.-
Hora: 07:40.-
Firma:

Lic. Ceferina Valenzuela
Auxiliar